

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.  
Localidad: Sevilla, 41004.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Sub/: «Cartuja» y proximidades cruce Ctras. CA-614 y CA-602.

Términos municipales afectados: Jerez de la Fra. y El Puerto de Santa María.

Finalidad: Mejora de suministro en la zona.

Características principales del anteproyecto:

- Subestación 220/66 kV y línea eléctrica aérea de alta tensión D/C a 220 kV.

Subestación Transformadora 220/66 kV:

Tipo exterior Simple Barra (Doble Barra).

Posición 220 kV: 1 Celda Salida Transformador de potencia.

1 Celda Protección.

1 Celda Línea.

Posición Transformador Potencia. 1 Trafo 120 MVA 220/66 kV.

Posición en 66 kV: 6 Celdas Líneas.

1 Celda Salida transformador de potencia.

1 Celda de Acople.

1 Celda SS AA, Trafo 66/10,5/04 kV de 160 KVA.

Protecciones, Control, Telemando y P C I.

- Línea Eléctrica 220 kV:

Origen: Sub/: Cartuja.

Final: Sub/.. Proyectada.

Tipo: Aérea D/C.

Longitud: 16 km.

Tensión: 220 V.

Conductores: LA-455.

Conductores Optico/PT: OP6W-48/AC-50.

Referencia A.T.: 5799/01.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 10 de octubre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre información pública del acuerdo de subvenciones concedidas en materia de FPO.*

El Decreto 204/97, de 3 de septiembre, establece los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En el marco del citado Decreto y de la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre del 2000, de Convocatoria y Desarrollo de los Programas de F.P.O. de la Junta de Andalucía, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios:

01.13.00.18.14.78700.23E.0  
31.13.00.18.14.78700.23E.3.2002  
11.13.00.16.14.78700.23E.

Nº EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	IMPORTE
14 183/2001.J	Dª. MAGDALENA GUIJO GARCIA	75680041J	3.185.700
14 27/2001.J	ILMO. AYTO. DE MONTORO	P1404300D	11.259.450

Nº EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	IMPORTE
14 71/2001.J	ASOC. PROV. DE FABRICANTES Y EXPEND. PAN	G14082820	12.147.600
14 86/2001.J	D. JOSE ZAFRA AGUILAR	30399777X	2.844.000
14 103/2001.J	MANCOM. MUNICIPIOS LOS PEDROCHES	P6400601H	3.804.000
14 235/2001.J	ASOC. PARA LA PROMOCION DEL DEFICIENTE	G14056204	14.893.875
14 17/2001.J	ILMO. AYTO. DE CSTRO DEL RIO	P1401900D	2.661.900
14 18/2001.J	D. ANTONIO TORO CABALLERO	30482776W	3.186.000
14 26/2001.J	ILMO. AYTO. DEL CARPIO	P1401800F	3.911.400
14 40/2001.J	D. FCO. JOSE BARRIOS BLAZQUEZ	80124474H	3.658.950
14 49/2001.J	CEFOCO S.L.	B14500839	6.870.150
14 62/2001.J	D. RAFAEL ORTIZ MARTINEZ	30493346K	6.998.400
14 68/2001.J	Dª. JOSEFA MATA CANO	30791975N	2.389.500
14 91/2001.J	COLEGIO CERVANTES (HNOS. MARISTAS)	Q1400135H	12.183.600
14 93/2001.J	COLEGIO LA SALLE - ESCUELAS CRIST.	Q1400038D	7.769.100
14 94/2001.J	ILMO. AYTO. DE EL VISO	P1407400I	1.605.000
14 101/2001.J	Dª. JULIA MIRANDA CRESPIN	30504841X	8.974.350
14 129/2001.J	CENTRO CORDOBES DE ENS. MEDIAS S.C.A.	F14087878	6.825.750
14 133/2001.J	Dª. MERCEDES SANCHEZ CAÑASVERAS	30069374W	5.286.660
14 137/2001.J	FLORENTINA SANCHEZ GONZALEZ	30429842Z	5.671.500
14 138/2001.J	ZOMAE, S.L.	B14305049	5.967.000
14 154/2001.J	CARMEN SANCHEZ SEMPERE	30480322D	4.779.000
14 231/2001.J	CEADI, S.C.A.	F14418974	4.711.050
14 233/2001.J	SHALOM TECNOLOGIC S.L.	B14525000	2.241.000
14 234/2001.J	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	P1403500J	1.555.950
14 238/2001.J	CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOP. BATA	G14386932	8.151.975
14 189/2001.J	AYUNTAMIENTO DE RUTE	P1405800B	2.264.625
14 158/2001.J	ASOC. GRUPO DE ACCION LOCAL CAMPIÑA SUR	G14472765	4.815.000
14 113/2001.J	ALFONSO GUADIX GIL S.L.	B14372023	8.671.500
14 54/2001.J	CAMPOS DE CORDOBA S.A.	A14015143	41.639.250
14 263/2001.J	REGISTRO DE PRESTACIONES INFORMAT. S.A.	A28878098	4.279.610
14 254/2001.J	RAFAELA MARTOS CASADO	B14496178	2.588.625
14 265/2001.J	JOSE ANTONIO LOPEZ GARCIA	B14518757	3.423.600
14 185/2001.J	ASOC. PROV. EMPRESARIOS METALURGICOS	G14032791	5.452.500

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley General la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001.

Córdoba, 2 de noviembre de 2001.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución de 10 de octubre de 2001, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvención de ayuda de asistencia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la alumna que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Punta Umbría según documentación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Resolución de subvención de Ayuda de Guardería.  
Expte.: F.P.O. núm. HU-269/96.

De conformidad con las normas vigentes, este Servicio de Formación Profesional Ocupacional, eleva a V.I la siguiente Propuesta de Resolución:

Visto el expediente referenciado, incoado a instancia de doña Inmaculada Ortiz de Murua, para la obtención de las ayudas contempladas al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional establecidos en el Decreto 28/1995, de 21 de febrero.

## ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Con cargo al ejercicio de 1996, y al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional, la Consejería de Trabajo e Industria dictó Resolución para la concesión de subvención en fecha 5.12.96 a favor de la Entidad FOREM, con número de expediente 98-001/96J, para la impartición de 127 cursos, previa solicitud y dentro de la convocatoria efectuada por la Orden de 22 de enero de 1996.

2.º Doña Inmaculada Ortiz de Murua tras un proceso de selección de candidatos a los cursos, participó como alumna en el curso Relaciones Públicas, núm. 21-22 impartido por la citada entidad en la localidad de Huelva, dirigido a 15 alumnos desempleados.

3.º Dicha alumna presentó, en esta Delegación Provincial, solicitud para la obtención de la ayuda de asistencia al citado curso a que hace referencia el artículo 8 de la Orden mencionada, así como la documentación acreditativa por el cual reúne los requisitos necesarios para la obtención de esta ayuda.

4.º Comprobado y estudiados los documentos mencionados en el punto anterior, y existiendo la posibilidad presupuestaria para dicho concepto, se aprecia su concesión.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Será competente para conocer y resolver sobre la solicitud de la ayuda a los alumnos, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en virtud de lo establecido en el art. 8.1 de la Orden de 22 de enero de 1996. Según lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, el art. 6 establece que corresponden a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico las competencias que en la actualidad tiene atribuidas la Consejería de Trabajo e Industria, haciéndose extensiva dicha reestructuración a las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería, de acuerdo con el Decreto 130/2000, de 9 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales.

Segundo. A tenor de lo dispuesto en el citado art. 8.5, las personas desempleadas con minusvalías, podrán percibir ayuda en concepto de beca por asistencia al curso, siempre y cuando no estén percibiendo prestaciones o subsidio por desempleo.

Vistas las actuaciones practicadas, los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico

## RESUELVE

Primero. Aprobar la solicitud formulada por doña Inmaculada Ortiz de Murua de ayuda en concepto de asistencia, como alumna del curso Relaciones Públicas núm. 21-22, impartido por la entidad FOREM, núm. de expediente 98-001/96J.

Segundo. Finalizado dicho curso, ordenar el pago de dicho concepto por el importe de 63.800 ptas. (sesenta y tres mil ochocientas pesetas).

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley

antes citada. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto, la misma será firme a todos los efectos.

Huelva, 8 de noviembre de 2001.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios/as de subvenciones de Renta de Subsistencia acogidas a los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a lo/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a lo/as beneficiario/as de Rentas de Subsistencia reguladas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998 que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, C.P. 41011, Sevilla,:

Núm. de expediente: ARS-2635/01-SE.

Interesado: Miguel Angel Valle Camarena.

Ultimo domicilio: C/ Parque El Barranco, núm. 2, C.P. 41760. El Coronil (Sevilla).

Extracto del acto: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Sevilla, 8 de noviembre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiario/as de subvenciones de Renta de Subsistencia acogidas a los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a lo/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a lo/as beneficiario/as de Rentas de Subsistencia reguladas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998 que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, C.P. 41011, Sevilla,:

Núm. de expediente: ARS-1788/01-SE.

Interesado: M.ª Dolores Morán Mora.

Ultimo domicilio: C/ Pelay Correa, núm. 25, 2.º C, C.P. 41010. Sevilla.

Extracto del acto: Resolución de archivo de la solicitud de subvención de inicio de actividad.

Sevilla, 9 de noviembre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.